



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA DE COPIAPO DE DON LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EX. N° **2309**,

COPIAPO, **27 JUL 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso la Notaría de Copiapó de don Luis Ignacio Manquehual Mery.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) El nombramiento del suscrito en calidad de Director del SERVIU Región de Atacama, decreto de nombramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en trámite y lo dispuesto en los artículos 16, inciso primero y segundo de la Ley 18.834, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notaría de Copiapó, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, por protocolización escrituras transacción extrajudicial, por valor de \$30.000, según nota de cobro que indica:
  - N°20941 del 20.07.2016, correspondiente a Eva Bórquez Bugueño.
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRIBASE EN SU PLAZO.



**PATRICIO ESCOBAR URZUA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVIU REGION DE ATACAMA

N°050  
ERG/JTD/NAR/mef

- DISTRIBUCION:**
- Contraloría Interna Regional
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Depto. Jurídico
  - Oficina de Partes

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY  
RUT : 12.883.789-2  
COLIPI 351 - FONO 212901 - COPIAPO  
NOTARIO PUBLICO

120001111

**NOTA DE COBRO ESC. PUBLICA N° 20941**

N° REPERTORIO : 2274 FECHA EMISION : 20-07-2016  
FECHA REPERTORIO : 20-07-2016  
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL  
CLIENTE :  
ABOGADO :  
CODIGO OPERACION :  
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA - BORQUEZ BUGUEÑO EVA  
COMPARECIENTE 2 :  
MATERIA : PROT TRANSACCION EXTRAJUDICIAL  
SECCION :  
OBSERVACION :

VALORES	DERECHOS : \$	30000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	30000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	30000
			SALDO : \$	30000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta  
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY